IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80 MADRID NÚMERO 6

EDICTO

Doña Sagrario Díaz Cuevas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita el siguiente juicio verbal número 191/2016, siendo parte demandante Novadelta-Comercio de Cafés de España, S. A. U., y parte demandada doña Rosa Ortencia Angueta, y en el que se ha dictado la resolución de sentencia número 207/2020, de fecha 27 de octubre.

La disposición referida se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este órgano judicial.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y a la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Rosa Ortencia Angueta expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/6.426/21)

BOCM-20210309-80